

COMUNICADO

El Suscrito Secretario Municipal comunica a la población y medios de comunicación en general el acuerdo emitido por la Honorable Corporación Municipal dando seguimiento a las medidas tomadas para la prevención del contagio del COVID-19 en nuestro Municipio: **CON RESPECTO AL RETEN DE LOS HORCONES** se mantiene las medidas de control para el ingreso de personas al municipio, cerrando y prohibiendo el ingreso injustificado después de las 7:00 pm; **SE CONTINUA CON LA ORDENANZA DE LEY SECA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL**; Finalmente en **EL ÁREA DEL MERCADO Y EL COMERCIO** las medidas continúan igual y hasta el viernes 26 de junio del 2020, abriéndose únicamente los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 7:00 am a 4:00 pm. por lo tanto los días Martes, Jueves, Sábado y Domingo no se permitirá la apertura de estos negocios, excepto Supermercados, Ferreterías, Agropecuarias, Instituciones Bancarias, Gasolineras, restaurantes solo para llevar y Farmacias que atenderán a la población de acuerdo a su dígito de identidad, se continua con la ordenanza del uso obligatorio de la mascarilla y las medidas de bioseguridad.- La Municipalidad continuara atendiendo los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 8:00 am a 1:00 pm; Se pide la colaboración de todas las personas y comerciantes para el cumplimiento de estas medidas las cuales llevan como único propósito salvaguardar la salud y la vida de todos los habitantes del Municipio.- Así quedo aprobado por unanimidad.- y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.



Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal